

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1221.

02.08.2013.

En Hijuelas, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos, del día viernes dos de Agosto del año dos mil trece, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 438 de fecha 01.08.2013. Preside la Srta. Romina Basález Olivares, Concejala electa con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por inasistencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.-

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Srta. Romina Basález Olivares
Sr. Héctor Osorio López
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel
Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Eloy Tapia Oyanedel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Administrador Municipal
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Jefe Departamento Control.
Srta. Claudia Peralta Trigo, Asesor Jurídico
Sr. Claudio Jamet Amaro, Jefe Departamento Administración y Finanzas
Sr. Waldo Romero Cárdenas, Secretario Comunal de Planificación
Sr. Yerko Garrido Zúñiga, Ingeniero Ambiental

TABLA DE LA SESION

1. Modificación Presupuestaria cb/51 Finanzas
2. Convenios Conservación de Caminos
3. Seguridad Camino Romeral
4. Observaciones Acta No 1220
5. Decretos Administrativos
6. Programa Scam
7. Varios

La Srta. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por iniciada la presente sesión, en el nombre de Dios.

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA CB/51 FINANZAS

Explica el Jefe del Departamento de Finanzas, sobre la modificación presupuestaria propuesta, por la suma total de \$ 10.000.000, con el propósito de crear la partida de egresos Plan de Desarrollo Comunal, con cargo a mayores ingresos de la partida de ingresos Fondos Subdere.

Sometida a consideración la modificación presupuestaria detallada, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

2. CONVENIOS CONSERVACION DE CAMINOS

Se presenta al Concejo Municipal, convenio de aportes suscrito con la Dirección Regional de Vialidad, de fecha 18.07.2013, para faenas de conservación de camino público El Molino, que contempla un presupuesto total de \$ 31.374.928, incluido aporte municipal de \$ 4.928.000. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los presentes.

También se informa de convenio de aportes suscrito con la Dirección de Vialidad, de fecha 15.07.2013, para faenas de conservación de camino público Cabo de Hornos, que contempla un presupuesto total de \$ 40.639.840, incluido aporte municipal de \$ 5.910.000. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

Asimismo, se comunica de convenio de aportes suscrito con la misma Dirección de Vialidad, de fecha 15.07.2013, para faenas de conservación de camino público Hualcapo, que contempla un presupuesto total de \$ 56.471.264, incluido aporte municipal de \$ 8.040.000. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales presentes.

Finalmente, se toma conocimiento de convenio de aportes suscrito también con la Dirección Regional de Vialidad, de fecha 15.07.2013, para faenas de conservación de camino público Chépica, que contempla un presupuesto total de \$ 47.072.230, incluido aporte municipal de \$ 6.420.000. Sometido a consideración, se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales.

3. SEGURIDAD CAMINO ROMERAL

Se le cede la palabra al Sr. Paolo Briones, vecino del sector de la Sombra, Ingeniero Civil Industrial, quien manifiesta la preocupación que existiría en algunos habitantes de la localidad de Romeral, por el concurrido trayecto de camiones, trasladando ácido sulfúrico, sustancia peligrosa y corrosiva, que podría ocasionar una crisis, si eventualmente alguno de dichos camiones volcara parte de su contenido hacia el Río Aconcagua.

Enumera el Sr. Briones, algunos riesgos asociados al constante tráfico de camiones, el alto tránsito de peatones, la falta de respeto a las señalizaciones de tránsito, además del hecho de que dicho camino no cuenta con las condiciones para la circulación de camiones, los cuáles además se permiten estacionar en un costado del camino, procediendo los conductores a almorzar en los vehículos, situación absolutamente prohibida por la normativa legal.

Señala el profesional, las probables consecuencias que podría producir el escurrimiento o filtración de este elemento, como quemaduras de carácter grave a aquellas personas que tuviesen contacto directo con el producto, el derrame de líquidos en los caminos, caída de ácido hacia el Río Aconcagua generando un daño de alto impacto ambiental, como asimismo la filtración de los estanques correspondientes a los camiones de traslado.

Indica el Sr. Briones, que el Decreto No 298, que corresponde a la normativa sobre materiales peligrosos, establece en su artículo 17º, que los vehículos destinados al traslado de sustancias peligrosas, deberán evitar el uso de vías en áreas densamente pobladas, señalando además que se podrá fijar restricciones al uso de las vías y que la fiscalización compete a Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales y Municipales.

Sugiere el Sr. Briones como medidas de control preventivo, efectuar control permanente al tráfico de camiones, informar a la comunidad sobre los riesgos de esta sustancia peligrosa y exigir a la compañía minera y empresa de transportes, poner en conocimiento de los entes fiscalizadores, sus respectivos planes de emergencias en casos de crisis.

El Sr. Vicencio sugiere invitar a participar de una próxima sesión del Concejo Municipal en que se trate este tema, al Inspector Fiscal, la empresa minera, la Fundación Chagres y todos aquellos organismos y empresas que tengan alguna relación con el tema.

El Sr. Osorio señala la conveniencia de informar a las comunidades de estos sectores, sobre los riesgos que implican el transporte de dichos productos.

Emiten sus respectivas opiniones y sugerencias, los profesionales asociados al tema, además del representante de la Tenencia de Carreteras.

Ofrecida la palabra sobre este tema al Sr. Renzo Sanders, Director Provincial de Vialidad, presente en esta sesión, plantea el personero que la normativa legal le permite a ese organismo, autorizar la sobredimensión y sobrepeso de los camiones para circular por las vías, no pudiendo restringir el tipo de materiales que trasladan, materia que compete exclusivamente al Ministerio de Transportes.

La Srta. Basáez sugiere reunirse con todos los entes involucrados en este tema, en una próxima sesión del Concejo Municipal.

La Sra. Saavedra señala la conveniencia de contar en este tipo de reuniones, con los dirigentes vecinales, para que formen parte de esta discusión y puedan informar a sus asociados.

El Sr. Osorio agradece la presencia del Sr. Paolo Briones y de todas las demás autoridades presentes, pertenecientes a las distintas áreas técnicas y de seguridad de la comuna.

Finalmente, la Srta. Basáez agradece la presencia del Sr. Director Provincial de Vialidad, por su apoyo en el gestionamiento de los cuatro proyectos de mejoramiento de caminos, cuyos convenios han sido aprobados en esta sesión por el Concejo Municipal, además de otras obras con las cuales ha resultado beneficiada la comuna, agradecimientos a los cuáles se suman los demás Srs. Concejales.

4. VARIOS

Se le cede la palabra a la Sra. María Olivares, Presidenta de la Junta de Vecinos Conchalí, quien hace presentes las problemáticas presentadas por los habitantes del sector, relacionadas con la necesidad de efectuar limpieza de la acera que va desde el puente del Canal Purutún hacia la carretera, además del corte de algunos árboles y el problema relacionado con la bajada de agua desde el canal Purutún, que arrastra todo tipo de basuras.

El Sr. Administrador Municipal informa que se encuentra contemplado en el contrato suscrito con el encargado de la concesión de áreas verdes de la comuna, la limpieza de ese sector, pero debiera coordinarse previamente con la empresa Chilquinta, dado que algunos cables eléctricos están comunicados con las moras de ese sector.

A continuación, se le cede la palabra también a la Sra. Silvia Olivares, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quien plantea algunas inquietudes de esa organización, relacionadas con la necesidad de mejoramiento de la calle Petorquita, que se encuentra en muy malas condiciones, además del arreglo para la calle en el sector de Romeral, lugar visitado anteriormente por los Srs. Concejales y la necesidad de luminarias en algunos lugares de la comuna.

La presidenta del Concejo Municipal informa que en sesión del día viernes pasado, se aprobó el diseño de la calle Petorquita, para postularla posteriormente al Programa de Pavimentación Participativa.

Respecto del camino ubicado en el sector de Romeral, el Sr. Olivares señala que al tratarse este tema en el Concejo Municipal, se estableció que correspondía a un camino vecinal particular y que la única vía de solución sería donar este camino al municipio, para que se hiciese cargo del mismo.

Sobre algunos reclamos relacionados con cortes de alumbrado público en distintos sectores de la comuna; el Sr. Administrador Municipal informa que se efectuó el reclamo respectivo ante la empresa Elecnor y que tendría la respuesta por escrito, que les será entregada a los Srs. Concejales.

5. OBSERVACIONES ACTA No 1220

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura al acta mencionada, de fecha 26.07.2013, la que es aprobada por la unanimidad de los Srs. Concejales, con la observación de la Srta. Basáez, quien manifiesta que ejemplificaba lo relacionado con la contratación de personal por dos municipios a la vez.

6. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a los decretos administrativos del periodo No 2564, 2565, 2566, 2570, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2595, 2597, 2598, 2600, 2604, 2605, 2609, 2611, 2622, 2630, 2631, 2632, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2665, 2668, 2669, 2670, 2677, 2678, 2679, 2680, 2687, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2714, 2715, 2719, 2720, 2721, 2722, 2726, 2728, 2733, 2736, 2740, 2741, 2742, 2745, 2749, 2750, 2751, 2753, 2754, 2757, 2758, 2760, 2763, 2765, 2767, 2773, 2777, 2777, 2787, 2788, 2789, 2793, 2795, 2796, 2797, 2808, 2809, 2811, 2812, 2813, 2815 y 2819, relacionados con contrataciones directas de servicios, licitaciones públicas, convenios y contrataciones de personal.

Considerando que han transcurrido las dos horas que establece el reglamento respectivo como duración máxima para las sesiones ordinarias, se somete a consideración y se aprueba por la unanimidad de los Srs. Concejales, una ampliación horaria no superior a los 30 minutos.

7. PROGRAMA SCAM

El Ingeniero Ambiental Sr. Yerko Garrido informa al Concejo Municipal, que la Sra. Alcaldesa ha procedido a firmar el convenio SCAM, generándose con ello un compromiso, mediante la dictación de los documentos administrativos pertinentes, debiendo desarrollarse además, los diagnósticos relacionados con el tema organizacional, medio natural, socio ambiental y medio construido.

Señala asimismo que se ha procedido a crear el Comité Ambiental Comunal, el cual es presidido por la Sra. Alcaldesa, correspondiéndole asumir las funciones de Secretario Técnico y estando compuesto además por todos los directores de las unidades municipales.

Indica que el proceso contempla la fase 1, sobre certificación básica que debiera ejecutarse en un periodo de seis meses; la fase 2, de certificación intermedia, en un periodo de diez meses; y la fase 3, de certificación de excelencia, en un periodo de doce meses, estableciéndose a la comuna de Hijuelas, como una comuna saludable.

4. VARIOS

El Sr. Administrador Municipal procede a hacer entrega a los Srs. Concejales, de copia de documento emitido por la empresa Elecnor.

Finalmente, la Srta. Basáez solicita que la Dirección de Obras Municipales, haga entrega a los Srs. Concejales, de un listado con los requisitos exigidos para acogerse a los beneficios de la denominada ley del mono.

Siendo las doce horas quince minutos, la Srta. Presidenta del Concejo Municipal, procede a dar por finalizada la presente sesión ordinaria.



VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA




CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO


ROMINA BASAEZ OLIVARES
CONCEJAL


HECTOR OSORIO LOPEZ
CONCEJAL


OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL


ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL


GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL


ELOY TAPIA OYANEDEL
CONCEJAL